

de la Independencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era d
Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 2238, que concede la condecoración de la Orden de Trujillo al
Coronel Edgar Do Amaral.— G. O. N° 6165, del 1º de Noviembre de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2233.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitu-
ción de la República;

Vista la Ley N° 1517, promulgada el día 13 de junio de
1938;

Considerando los altos merecimientos del Coronel Edgar
Do Amaral, del Ejército de los Estados Unidos del Brasil, y

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo,

D E C R E T O :

Conceder al Coronel Edgar Do Amaral, del Ejército de los
Estados Unidos del Brasil, la condecoración de la Orden de Tru-
jillo, en el grado de Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Ca-
pital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes
de octubre del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101º
de la Independencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era de
Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 2239, que concede la condecoración de la Orden de Trujillo al
Teniente Coronel Altair de Queiroz.— G. O. N° 6165, del 1º de Noviembre
de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2239.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitu-
ción de la República;

Vista la Ley N° 1517, promulgada el día 13 de junio de
1938;